

15555 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro, del sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 29 de junio de 1997, y se anuncia la fecha de la celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 29 de junio de 1997, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 4, 37, 7, 23, 13, 36.

Número complementario: 1.

Número del reintegro: 0.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 27 de julio de 1997, a las doce horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 30 de junio de 1997.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

15556 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 30 de junio, 1, 2 y 4 de julio de 1997, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 30 de junio, 1, 2 y 4 de julio de 1997, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 30 de junio de 1997:

Combinación ganadora: 30, 43, 14, 46, 2, 26.

Número complementario: 19.

Número del reintegro: 7.

Día 1 de julio de 1997:

Combinación ganadora: 25, 37, 9, 24, 2, 20.

Número complementario: 41.

Número del reintegro: 6.

Día 2 de julio de 1997:

Combinación ganadora: 11, 23, 45, 47, 12, 1.

Número complementario: 7.

Número del reintegro: 3.

Día 4 de julio de 1997:

Combinación ganadora: 16, 47, 12, 20, 8, 13.

Número complementario: 44.

Número del reintegro: 1.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 14, 15, 16 y 18 de julio de 1997, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 7 de julio de 1997.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

15557 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 1997, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el recurso contencioso-administrativo número 606/1996, interpuesto por don José Ángel Velasco Medel.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, ha dictado una sentencia el 14 de abril de 1997, en el recurso contencioso-administrativo número 606/1996, interpuesto por don José Ángel Velasco Medel, contra la Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 18 de abril de 1996,

que le denegó su solicitud de abono de las horas realizadas en horario especial.

La parte dispositiva de la mencionada sentencia contiene el pronunciamiento siguiente:

«Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo. No se hace imposición de costas.»

En su virtud, esta Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto el cumplimiento y ejecución en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Madrid, 13 de junio de 1997.—El Director general, Jesús Bermejo Ramos.

MINISTERIO DEL INTERIOR

15558 *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 1997, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional, dictada en el recurso número 3/1.734/1994, interpuesto por don Manuel Galván Fradejas.*

Visto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional el recurso número 3/1.734/1994, interpuesto por don Manuel Galván Fradejas, sobre sanción disciplinaria, la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia, de 19 de febrero de 1997, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Primero.—Que estimando parcialmente el presente recurso 3/1.734/1994, interpuesto por don Manuel Galván Fradejas, contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado frente a la Resolución del Ministerio de Justicia (Dirección General de Administración Penitenciaria) de 9 de junio de 1993, por la que se le impuso una sanción de diez días y otra sanción de treinta días de suspensión de funciones, como autor responsable, respectivamente, de dos faltas graves, previstas en el artículo 7.1.a) del Reglamento de Régimen Disciplinario, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, consistente en «falta de obediencia debida a los superiores y autoridades», anulamos dicha resolución en cuanto a la falta y sanción de diez días de suspensión de funciones, manteniendo la otra falta y sanción de treinta días de suspensión de funciones.

Segundo.—No hacemos una expresa condena en costas.»

En su virtud, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla, en sus propios términos, la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de junio de 1997.—El Director general, Ángel Yuste Castillo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE FOMENTO

15559 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1997, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, de adjudicación definitiva del concurso de ayudas a la investigación sobre temas de urbanismo, vivienda y edificación.*

Adjudicadas provisionalmente, mediante Resolución de 30 de abril de 1996 de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), siete ayudas correspondientes a la primera fase de la convocatoria para otorgar ayudas a